DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14917 **POSADAS, LUNES 6 DE MAYO DE 2019** **EDICIÓN DE 13 PÁGINAS**

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 403 y 406	**Pág.**	**2 y 3.**
Decretos Sintetizados Nºs.: 395 y 404	**Pág.**	**3.**
Sociedades:	**Pág.**	**3 y 4.**
Edictos:	**Pág.**	**5 a 12.**
Subastas:	**Pág.**	**12.**
Convocatorias:	**Pág.**	**12 y 13.**
Licitaciones:	**Pág.**	**13.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signature Using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 403

POSADAS, 16 de Abril de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 1710-549-2019, Registro de Gobernación caratulado: "ABDOLATIF MARIA GRACIELA - DNI. N° 11.085.926 - PRESENTA RENUNCIA CONDICIONADA AL OTORGAMIENTO DE LA JUBILACION ORDINARIA AL CARGO EN DEFENSORIA OFICIAL DE INSTRUCCIÓN Y EN LO CORRECCIONAL Y DE MENORES N° 2 DE OBERA-MNES", y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 del mencionado expediente la Dra. María Graciela ABDOLATIF - DNI. N° 11.085.928, Legajo N° 1520 presenta su renuncia al cargo de Defensor de Oficio, titular de la Defensoría Oficial de Instrucción en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial a fin de acogerse a la Jubilación establecida por la Ley Provincial XIX - N° 56;
QUE, en los términos del Artículo 80° de la Ley Provincial XIX - N° 2, procede el dictado del presente instrumento para aceptar la renuncia con carácter condicional;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTASE a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Dra. María Graciela ABDOLATIF - DNI. N° 11.085.926 - Legajo N° 1520, al cargo de Defensor de Oficio, titular de la Defensoría Oficial de Instrucción en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Oberá, la que quedará condicionada al otorgamiento del beneficio de la Jubilación por parte del Instituto de Previsión Social.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO N° 406

POSADAS, 16 de Abril de 2019.-
VISTO: El Expte. N° 2.000- 459/2.019- M.G., caratulado: "COLEGIO NOTARIAL - SOLICITA ADSCRIPCION DEL NOTARIO MARIA BELEN OCHOA AL REG. N° 111 DE POSADAS.-", y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 rola Nota del Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), del Titular del Registro Notarial N° 111, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), Notario Alberto Gustavo Poujade Brañas, por medio de la cual solicita la designación como Adscripta a su Registro, de la Notaria María Belén Ochoa;
QUE, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743), es atribución del Poder Ejecutivo la facultad de designar Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial;
QUE, resulta procedente la designación como adscripta de la Notaria mencionada, debiendo para ello dictarse el acto administrativo pertinente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE Adscripta al Registro Notarial N° 111, con asiento en la ciudad de Posadas (Mnes.), a la Notaria MARIA BELEN OCHOA - DNI N° 32.682.323, Matrícula Profesional N° 493, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743).-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 395

POSADAS, 11 de Abril de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Presupuestario 2019 el pago de la Factura N° 00002-00001624 por la suma de $ 32.500.- (PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS), a favor de la firma "SASE S.A.", CUIT N° 30-70729408-2, con domicilio en Colón N° 1628, Posadas, Misiones, por el servicio de pautas publicitarias de 10 menciones diarias con textos de hasta 40 segundos de duración más lecturas de comunicados del Ministerio de Gobierno, en Radio República 99.9, Posadas, Misiones, correspondiente al mes de Noviembre del año 2018, encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 32.500.- (PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS), a favor de la firma "SASE S.A.", CUIT N° 30-70729408-2, con domicilio en Colon N° 1628, Posadas, Misiones, por el servicio aludido en el Artículo anterior, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 404

POSADAS, 16 de Abril de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE, desierta la Licitación Pública N° 29/18.-
ARTÍCULO 2°.- DÉSE, de baja la Licitación Pública N° 29/18.-
ARTÍCULO 3°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, con la firma "DISTRIBUIDORA GAMMA" de PILOÑA S.A., parcialmente en el renglón N°: 1 (59 latas x 400 gramos), para la adquisición Insumos Aproteicos para tratamiento de niños de 1 a 7 años con Fenilcetonuria asistidos por la Unidad Coordinadora Materno Infantil en la Provincia de Misiones para un periodo de consumo estimado de cuatro (4) meses, por un monto total de PESOS UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.044.668,75), según proforma de fs. 140 y de acuerdo a la Verificación Técnica de la Responsable del Área Infancia de la Unidad Coordinadora Materno Infantil obrante a fs. 62, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 85°, Ap. 3°, Inc. e) y último párrafo del citado Artículo de la Ley VII - N° 11 (antes ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE, al mencionado Servicio Administrativo a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el Artículo 3°, previa recepción del renglón contratado, con cargo a la partida del Presupuesto vigente que se detalla a continuación:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
SCD 0-01	Dirección Superior	$ 1.044.668,75

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

PRESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, sito en calle Bs. As. y San Martin, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la modificación del contrato

social de PRESTA S.R.L. por acta de asamblea N° 43 con fecha 1 de Abril de 2019 según "EXPEDIENTE N° 78/2019 PRESTA SRL /SOL. INS. TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES MEDIANTE ACTA N° 43".-
CEDENTE: ANDROSZCZUK, ÁNGELA, D.N.I. 4.186.466.-
CESIONARIOS: OKULCZYK, GRACIELA YANINA, D.N.I. 26.595.454; FROST, MARIANO ALEJANDRO, D.N.I. 24.143.448; ELIZALDE, OSVALDO LUIS ERNESTO, D.N.I. 16.731.904 .-
El Capital social seguirá compuesto por TRES MIL CUOTAS PARTES (3.000), las que se aportaron e integraron oportunamente, y se cedieron por este acto 2250 de ellas, quedando distribuidas y conformada la participación de esta forma:
- 1.000 cuotas por OKULCZYK, GRACIELA YANINA, equivalente al 33,34% del capital social.
- 1.000 cuotas por ELIZALDE, OSVALDO L.E, equivalente al 33,33% del capital social.
- 1.000 cuotas por FROST, MARIANO ALEJANDRO, equivalente al 33,33% del capital social.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá 30 de Abril de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104992 $ 180,00 V14917

AMIR POLICLINICA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por Disposición del S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la 2° Circunscripción Judicial, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en Calle Buenos Aires N°198, de la Ciudad de Oberá, en autos caratulados, "EXPTE N° 79/19 AMIR POLICLINICA PRIVADA S.R.L. POR/INSCRIPCION CESIÓN DE CUOTAS SOCIETARIAS Y DESIGNACIÓN DE GERENTE, HACE CONOCER POR UN DIA, ESTE CONTRATO"
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE "AMIR POLICLINICA PRIVADA S.R.L." OTORGA RAMP ERNESTO OMAR A FAVOR DE RAMP SILVIA ALICIA.-
En Oberá Misiones a los 23 días del mes de Marzo de 2019, entre el señor RAMP ERNESTO OMAR titular del D.N.I. 21.920.707, argentino, soltero, de profesión médico, domiciliado en calle Padre Fiegge Nro 1054 A. del Valle Misiones, y RAMP SILVIA ALICIA titular del D.N.I. 22.611.966 argentina, con domicilio en Padre Fiegge S/N Misiones ambos mayores de edad, hábiles, acuerdan la venta de CUOTAS SOCIALES de "AMIR POLICLINICA PRIVADA SRL" de acuerdo a la cláusula Novena del contrato social Inscripto en el Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones bajo el Nro. 44/09 Folio 216/228 Libro Nro. 2 con fecha 29 de Julio de 2.009-
PRIMERO: Don RAMP ERNESTO OMAR en este acto vende, cede y transfiere en forma total y absoluta a favor de RAMP SILVIA ALICIA, OCHENTA CUOTAS (80) de capital con derechos y obligaciones que posee en la firma AMIR POLICLINICA PRIVADA SRL.-
SEGUNDO: Presente la cesionaria RAMP SILVIA ALICIA acepta la venta de las cuotas y derechos, manifiesta que conoce el estado patrimonial de la sociedad.-
TERCERA: El precio de la venta de la presente operación se pacta en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($240.000) los cuales fueron abonados por la cesionaria ante este acto, en dinero en efectivo y en legal forma, por lo cual la cesionaria otorga por este mismo instrumento formal recibo y carta de pago total en forma
CUARTA: El cesionario recibe las cuotas sociales de conformidad, declarando el vendedor que no poseen ningún gravamen que afecten las cuotas sociales cedidas, tomando el comprador la posesión de las mismas de pleno derecho
QUINTA: El cedente declara que no se encuentra inhibido del disponer de sus bienes y que no ha celebrado contrato de cesión sobre las cuotas partes, respecto a lo cual se hace civil y plenamente responsable.-
SEXTA: Por consiguiente la sociedad queda constituida de la siguiente manera: RAMP SILVIA ALICIA con 90 cuotas sociales y RAMP ERNESTO OMAR con 10 cuotas sociales de común acuerdo los socios determinan que la sociedad será representada, dirigida y administrada por la Señora RAMP SILVIA ALICIA, quien revistira el carácter de SOCIA GERENTE, con las facultades establecidas en el contrato social constitutivo.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 25 de Abril de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104993 $420,00 V14917

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y Acreedores de ANTÚNEZ CANDIDO L.E. N° 2.570.529 "EXPTE. N° 131182/2018 ANTÚNEZ CANDIDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres:(3) días. Posadas Misiones, 03 de Abril de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104966 $ 180,00 E14915 V14917

EDICTO: Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría 1, de la 2da Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y calle Bolivia, de Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la causante AUGUSTA CAROLINA AGUERRE, D.N.I. N° 32.884.563, en autos; "EXPTE. N° 126.338/18 AGUERRE AUGUSTA CAROLINA S/ SUCESIÓN", por el término de treinta días. Publíquese por tres (3) días. Oberá, 26 de Febrero de 2019. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP104968 $ 270,00 E14915 V14917

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. JUANA ROJAS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 075 de fecha 12 de Febrero del 2.019 (Fs. 38), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 279 de fecha 24 de Febrero de 1.995 (fs. 6) y su similar N° 448 de fecha 30 de Abril de 1997 (fs. 15), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 285 (fs. 7) y el Contrato de Adjudicación Rural N° 7459 Sin formalizar (fs. 17), otorgado a favor de doña JUANA ROJAS, L.C. N° 3.764.524, por los Inmuebles denominados como: Lote 12 y Lote 18 - Sección XXXIX - Sector "A" - la Etapa - Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, con Superficie de 00has., 16as., 47cas.; y 12has., 51as., 33cas., respectivamente Plano N° 31.257 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 291-1995 - Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16488 E14916 V14918

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO 10 DE SETIEMBRE LIMITADA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 094 de fecha 26 de Febrero del 2.019 (fs. 33), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 300 de fecha 22 de Abril de 1.998 (fs. 11, fs. 12) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 108 (fs. 13), otorgado a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO 10 DE SETIEMBRE LIMITADA, por el Inmueble denominado como: Fracción Nor-Este del Solar "C" - Manzana 31 - Pueblo Bonpland - Misiones, con Superficie aproximada de 1.250,00m2.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 1591-C-bis-1987 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16489 E14916 V14918

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Señor JUAN KACHUK y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 146 de fecha 03 de Abril del 2.019 (fs. 113), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición n9 550 de fecha 11 de Setiembre del 2.005 (fs. 88) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 649 (fs. 90), otorgado a favor de JUAN KACHUK, Nacionalidad Argentina, Casado, L.E. N° 7.544.079, por el Inmueble denominado como: Lote 46 - Sección V - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con Superficie de 25has., 00as., 00cas., Plano T.C. N° 01.545 DGC., con pérdida de las sumas abonadas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubieres, ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° - de forma.- Expediente N° 151016-1943 Reg. MAN.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16490 E14916 V14918

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. RAFAEL CZAJKOWSKI y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 174 de fecha 08 de Abril del 2.019 (fs. 45), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 479 de fecha 05 de Julio del 2006 (fs. 11), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 074 sin formalizar (fs. 12) otorgado a favor de RA-

FAEL CZAJKOWSKI, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 7.584.038, por el Inmueble denominado como: Lote 1 - Subdivisión Solar "D" - Manzana 11 - Pueblo Azara, Misiones, con Superficie de 1.250,00m2. Plano N° 44.688 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte. N° 0041-2014- Reg. STYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16491 E14916 V14918

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. ELIZABETH MARTINEZ DE PANIAGUA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 177 de fecha 08 de Abril del 2.019 (fs. 32), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1196 de fecha 25 de Junio de 1992 (Fs. 11), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 8168 (fs. 13) otorgado a favor de ELIZABETH MARTINEZ DE PANIAGUA, Nacionalidad Argentina, Casada, D.N.I. N° 20.079.664, por el Inmueble denominado como: Solar "B"- Manzana 11 - Pueblo Azara, Misiones, con Superficie de 3.375,00m2. Plano N° 12.231 DGC., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte. N° 446-1992- Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16492 E14916 V14918

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a OLIVERA ALEJANDRO, a prestar declaración de imputado en la causa N° 6398/2018, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 10 de Enero de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s OLIVERA ALEJANDRO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a presentar declaración de imputado previa designación de defensor, por hallarse acusado/s del/los delito/s de HURTO; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Jueza. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC16494 E14916 V14920

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. ANDINO BENANCIA CELSA, con último domicilio conocido en Barrio Esperanza H. de la localidad de Puerto Esperanza, Misiones a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 33882/17- SIMANEK MARTIN FABIAN S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 17 de Abril de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC16501 E14916 V14920

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de La 3° Circunscripción notifica por medio del presente Edicto a GULARTE MIGUEL FABIAN; GULARTE ZULMA NOEMI; ARENAS LIDIA MABEL; MACHADO VICTORIA; KOZAK WALTER; KOZAC HERNAN JANSSEN; BENITEZ CRISTIAN EDUARDO; FLECHA JULIAN; HERNANDEZ EDUARDO ALBERTO; BARRIOS CAROLINA ESTER; GONZALEZ CEVER EMILIO; ROGOUSKI CARLOS OSMAR; CABRAL NELIDA MABEL; GONZALEZ GREGORIA; WITZKE VANESA NOEMI Y VERA JULIAN; CABRAL NILDA LORENA , que en la causa N° 1090/2014, caratulada: PEDROZO ANDRES ROBERTO S/ DENUNCIA USURPACIÓN, se ha resuelto lo siguiente: Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Julio de 2.018.-... VISTO: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a los ciudadanos GULARTE MIGUEL FABIAN, GULARTE ZULMA NOEMI, ARENAS LIDIA MABEL, MACHADO VICTORIA, KOZAK WALTER, KOZAC HERNAN JANSSEN, BENITEZ CRISTIAN EDUARDO, FLECHA JULIAN, HERNANDEZ EDUARDO ALBERTO, BARRIOS CAROLINA ESTER, GONZALEZ CEVER EMILIO, ROGOUSKI CARLOS OSMAR, CABRAL NELIDA MABEL, GONZALEZ GREGORIA, WITZKE VANESA NOEMI Y VERA JULIAN, CABRAL NILDA LORENA, de filiación personal obrante en autos, en orden al presunto delito de USURPACIÓN (Art. 181 Inc. 1 del C.P.), en función a

lo establecido en el Art. 340 Inciso "b" del C.P.P.; con la expresa mención que la formación de la presente causa de ninguna manera afecta el buen nombre y honor de que gozaba; II. EXIMIR de costas a los encartado en función del resultado arribado; III. HACER saber a los encausados sobre lo dictaminado en la presente resolución; IV.- En razón al decisorio arribado, DEJESE TOTALMENTE SIN EFECTO la Medida Cautelar de Reintegro de Inmueble oportunamente dispuesta, y en consecuencia, no hacer a la solicitud de levantamiento de la medida de suspensión de desalojo requerida por el Querellante Particular; V.- FIRME que fuere el presente resolutorio, COMUNICAR lo resuelto Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia a los efectos prontuariales que correspondan; VI.- PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.- Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dr. Recalde Angel Gustavo, Secretario.-

SC16502 E14916 V14920

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de la Ciudad de Posadas, notifica al señor MIGUEL ALBERTO GUDIÑO D.N.I. 7.706.706 que en autos: EXPEDIENTE N° 16303/13 T.C. caratulados: VOCALIA MUNICIPALIDADES E/SOLICITUD JUICIO ADM. DE RESPONSABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO POR DEUDA CON I.PRO.D.HA., se ha dictado Sentencia N° 114/2019-T.C.. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N°3 y Art. 39 de la Resolución IV N°1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios .Secretaria Relatora.-

SC16508 E14916 V14920

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la 3ra Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Gral. Lavalle N° 2093, 3er. piso Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 1 a mi cargo Dra. Lilian Vilma Ruiz, en autos caratulados: "EXPTE. N" 142034/2018 NUÑEZ MARCOS S/ SUCESORIO", EMPLAZA a todos los herederos y acreedores del Sr. NUÑEZ MARCOS, D.N.I. Nº 12.253.085, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, tomando intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Eldorado 27 de Marzo de 2019. Fdo. Dra. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.-

PP104981 $ 420,00 E14916 V14918

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a BALATORRE ROLANDO D.N.I. N° 23.818.297, argentino, con último domicilio en B° LINSTRON CALLE Guariroba 1241, Oberá, Mnes., a comparecer a prestar declaración de imputado previa designación de abogado defensor en Causa N° 88419/2017, en la que se ha dispuesto: Oberá, 25/ABR/19. líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante EDICTO durante cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor por hallarse acusado del delito de AMENAZAS (Art. 149 bis primer párrafo del C.P.), bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Jueza. Dra. Natalia Raquel Kozak Secretaria.-

SC16505 E14917 V14921

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a ZULEMA ITATI DIAZ, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 124333/2018, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s ZULEMA ITATI DIAZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberán comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Impedimento de contacto con menor de edad con padres no convivientes, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 25 de Febrero de 2019.-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Jueza. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC16506 E14917 V14921

EDICTO: Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial… En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones...a los 10 días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, el Tribunal en lo Penal N° 1... y MARIO ALBERTO OBELAR se le atribuye los delitos de ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA -DOS HECHOS-, EN CONCURSO REAL (Artículos 167, Inc. 2° y 55 del Código Penal) y HURTO Y DAÑO, EN CONCURSO REAL (Art. 162; 183 y 55 del Código Penal) como surge de las Requisitorias Fiscales de elevación a Juicio obrante a Fs. 172/173 y vta.; 307/308 y vta., y 404/405 y vta...

queda ACORDADA la siguiente: SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a… y de MARIO ALBERTO OBELAR, procesados por los delitos de por los delitos de ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA -DOS HECHOS-, EN CONCURSO REAL (Arts. 167, Inc. 2° y 55 del Código Penal) Y HURTO SIMPLE Y DAÑO, EN CONCURSO REAL (Art. 162; 183, y 55 del Código Penal), de filiaciones acreditadas en autos (Arts. 59 inc. 3°; 62; Inc. 2°; 67, Incs. "d" y "e" del Código Penal y Arts. 340 Inc. "d" y 339 del Código Procesal Penal) en orden a los delitos que se les atribuían. 2°) REVOCAR LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN que pesa sobre MARIO ALBERTO OBELAR (Fs. 463 y vta.). 3°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre; Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño, Jueces, ante mí, Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC16507 E14917 V14921

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 12826 - AÑO 2018, LOPEZ DARIO, STAKE EGON FABIAN, STAKE ALEJANDRO GUILLERMO, LOPEZ MARCELO (M) S/ ROBO EN POBLADO Y EN BANDA AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR", demás datos se ignoran y con último domicilio conocido en Paraje Km 20 de la localidad de Colonia Aurora, Provincia de Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ROBO EN POBLADO Y EN BANDA (artículo 167 Inc. 2 del Código Penal) en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC16509 E14917 V14921

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 94156 - AÑO 2016 ROMERO MARINA ADRIANA S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJO MENOR CON PADRE NO CONVIVIENTE" a OMAR MARINA ADRIANA ROMERO, titular del D.N.I. N° 36.098.218, argentina, nacida en OBERA - Misiones, el 30 setiembre de 1991, hija de Juan Armando Romero y Lidia Ester García, con ultimo domicilio conocido en Barrio 50 viviendas - Casa N° 25 de la localidad de San Martín, Misiones haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJO MENOR CON PADRE NO CONVIVIENTE en los términos del Artículo 1° de la Ley 24.270 del Código Penal,, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria.-

SC16510 E14917 V14921

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quiénes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: PEUGEOT, MODELO: PARPAD2PLN2, TIPO: SEDAN 4 PTAS., DOMINIO: EFP552, CHASIS Y MOTOR MARCA: PEUGEOT, CHASIS Nº: 8AD5FWJZE1G013524, MOTOR Nº: 10DXBE0008905, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. Nº 143767/2018 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN DE AUTOMOTORES S/ ELEVA ACTUACIONES SECUESTRO PEUGEOT PARTNER EFP552".- Publíquese por cinco días. Posadas, 29 de Abril de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Dr. René Germán Casals. Secretario.-

SC16511 E14917 V14921

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ESQUIVEL CORRALES WALTER RAUL: EXPTE. N° 01626-E-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL (IV-76017) DENOMINACION ADM. SEC. 4 - MZ 68 - LOTE 17 -NOMENCLATURA CATASTRAL SEC. 4 - MZ. 68 - PARCELA 17 - CALLE OLMO - 249 - FINCA 2956-2538/3372 CONV. 50 VIV. SOL/10 - GARUPA - MISIONES (50 VIV. RATTI) - GARUPA.-
2. VALENZUELA JORGE LUIS: EXPTE. N° 08651-V-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. CASA N° 2928 - PARC. 103 - CALLE GOMERO N° 247 - FINCA 2928 - 3208/3805 - CONV. 20 VIV. SOL/10 - GARUPA - MNES (20 VIV. RATTI) LOCALIDAD GARUPA - PCIA.MNES.-
3. ZACARIAS LAURA CAROLA: EXPTE. N° 00440-

Z-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. MZ. G - LOTE 66 BARRIO 2325 - 76 VIV. DON PEDRO - GARUPA - MNES.-
4. VILLA VIVIANA ELIZABETH: EXPTE. N° 01143-V-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADMIN. - LOTE 0033 - NOM. CATASTRAL: PARC. 0033 - B° LOCALIDAD: 4599 - 44 VIV. MISIONERAS TIPO III - (CABUREI)- MONTECARLO.-

PP104979 A Pagar 510,00 E14917 V14919

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 0064 Expediente N° 4175-I-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: IBARRA LAURA VIVIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0185 - LOTE: 0011 - PARC.: 0011 - CASA N° 11 - B° 10 VIV. SOL/10 - ELDORADO- (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0185 - Lote: 0011 - Parc.: 0011 - Casa N° 11 - B° 10 VIV. SOL/10 – ELDORADO - (MISIONES)" a la Sra. IBARRA LAURA VIVIANA, D.N.I N° 24.954.662.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104985 A Pagar $ 300,00 E14917 V14919

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0151/19 "EXPTE. N° 03748-S-2018 - SANABRIA ESTEBAN JAVIER - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: LOTE 23 - MBK 23 - DPTO. 23 - NOM. CATASTRAL: SECC. 007 - MZ. 0076 - PARC. 0013 - B° LOCALIDAD: 142 VIV. MONTECARLO III - MONTECARLO".- ARTÍCULO 1°: DERÓGUESE los Artículos 3° y 4° de la Resolución Digital N° 0048/13, registro Directorio, de fecha 18/12/2013, por medio de la cual se READJUDICÓ al Sr. ESTEBAN JAVIER SANABRIA, D.N.I. N° 27.993.291, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - CHACRA: 0000 - MANZ. 0000 - LOTE 23 - MONOB. 23 - DEPTO. 23 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 007 - CHACRA 0000 - MANZ. 0076 - PARC. 0013 - B° 142 VIV. MONTECARLO III - MONTECARLO - MISIONES.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. ESTEBAN JAVIER SANABRIA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente, abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento, INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción que fuere necesaria, generada como consecuencia de este decisorio.- ARTÍCULO 3°: FIRME que quede el Artículo 1° READJUDICAR al Sr. LEIVA EDGARDO ANTONIO, D.N.I. N° 29.572.565, la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - CHACRA: 0000 - MANZ. 0000 - LOTE 23 - MONOB. 23 - DEPTO. 23 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 007 - CHACRA 0000 - MANZ. 0076 - PARC. 0013 - B° 142 VIV. MONTECARLO III - MONTECARLO - MISIONES, bajo modalidad cuota N° 1 a partir de la aprobación de la presente.- ARTÍCULO 4°: ESTABLECER, para la vivienda identificada en el Artículo 3°, un precio total al cual se le ha incluido el Índice de Unidades de Vivienda (UVI), conforme lo establece la Resolución Reglamentaria I.PRO.D.HA N° 193/2017, y cuyos montos se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104986 A Pagar $ 990,00 E14917 V14919

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0389/19 "EXPTE. N° 08426-D-2018 – DOS SANTOS PETERSSON MABEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE.: V 249 B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS: EL SOBERBIO - ETAPA II - EL SOBERBIO".- ARTÍCULO 1°: ABRÓGUESE el ACTA PROVISORIA DE ASISTENCIA A AFECTADOS POR LA INUNDACION, PROGRAMA DE EMERGENCIA HIDRICA, por medio del cual se benefició a la Sra. DOS SANTOS PETERSSON MABEL, D.N.I. N° 24.975.776, Con la adjudicación de la vivienda identificada como: BARRIO 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS EL SOBERBIO - 2da. ETAPA - LOTE V 249 - EL SOBERBIO - MISIONES.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104987 A Pagar $330,00 E14917 V14919

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 0121/18 Expediente N° 03945-M-2017, Reg. IPRODHA Caratulado como: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.: 0081-LOTE: 0013- CASA N° 18 - B° 2392/3451 CONV. 20 VIVIENDAS SOL/10- SAN ANTONIO - (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: SAN ANTONIO - Mz.: 0081 - Lote: 0013 - CASA N° 18 - B° 2392/3451 CONV. 20 VIVIENDAS SOL/10 - SAN AN-

TONIO - (MISIONES)", a MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, CUIL N° 30-99916543-1.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, CUIL N° 30-99916543-1 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104988 A Pagar $ 540,00 E14917 V14919

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial sito en la calle Lavalle Nº 2093 Km 9 de la Ciudad de Eldorado, Misiones. En autos caratulados "EXPTE. Nº 1405/2013 MENDOZA ANASTACIO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDOZA ANASTACIO D.N.I. 7.582.971. Publíquese por (1) día y bajo formalidades de ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y en el Boletín Oficial. Eldorado, 28 de Marzo de 2019. Dra. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP104989 $100,00 V14917

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1 sito en calle Lavalle 2093, 2° Piso de la Ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de don FRANCISCO LEOPOLDO BARCZUK, DNI M 5.309.683 para que lo acrediten en la causa "39524/2017 - BARCZUK, LEOPOLDO FRANCISCO S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local.- Eldorado, 05 de Julio de 2018.- Dra. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP104994 $330,00 E14917 V14919

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL Nº 0141. Expediente N°, 4192-Z-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: ZANDER MARÍA ESTER S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL – MZ.: F- MON.: 10- CASA N° 10- B° 53 VIV. CAMPO VIERA 2° ENT- CAMPO VIERA- (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: CAMPO VIERA- Mz.: F- Mon.: 10- CASA N° 10- B° 53 VIV. CAMPO VIERA 2° ENT- CAMPO VIERA- (MISIONES)" a la Sra. ZANDER MARÍA ESTER, D.N.I. N° 24.850.771; ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. ZANDER MARÍA ESTER, D.N.I. N° 24.850.771 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; no cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104995 A Pagar $570,00 E14917 V14919

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0323/19. "EXPTE. N° 01635-J-2019- JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - OFICIO N° 207/2019 EXPTE. N° 20173/2018 GONZÁLEZ ELISA MARGARITA Y OJEDA ÁNGEL RAFAEL S/DIVORCIO.-" ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Oficio Judicial N° 207/19 de fecha 22 de Febrero de 2019, librado en la causa: "EXPTE. N° 20173/2018 GONZÁLEZ ELISA MARGARITA Y OJEDA ÁNGEL RAFAEL S/ DIVORCIO", que tramita ante el Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas, Provincia de Misiones, a través del cual se ordena tomar razón de la adjudicación del inmueble determinado como: "Sección 0- Chacra 130- Mz. P- Monoblock 036, Escalera 0, Barrio 96 Viv. 2 Ent. Posadas", a favor de la Sra. GONZÁLEZ ELISA MARGARITA D.N.I. 18.265.219.- ARTÍCULO 2°: READJUDICAR en su totalidad la vivienda identificada como: "BARRIO 96 VIV. 2 ENT. -SECCIÓN O -CHACRA 130 -MZ. P -MONOBLOCK 036, POSADAS," a favor de la Sra. GONZÁLEZ ELISA MARGARITA D.N.I. 18.265.219, continuando con el plan de amortización de cuotas originario.-ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática, a efectos de excluir de la ficha de Inscripción de la Sra. GONZÁLEZ ELISA MARGARITA, al Sr. OJEDA ÁNGEL RAFAEL, DNI N° 16.486.954, modificando el estado civil de la misma de "casada" a "divorciada".- ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a

nombre de la Sra. GONZÁLEZ ELISA MARGARITA D.N.I. 18.265.219, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104996 A Pagar $810,00 E14917 V14919

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0069. Expediente N° 06978-S-2016, Reg. IPRODHA caratulado como: STUKER VILMA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: F- LOTE: 06- MON.: 06- CASA N° 6 B° 42 VIV. SAN PEDRO BIRF II SAN PEDRO (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: SAN PEDRO- Mz.: F- Lote: 06- Mon.: 06 Casa N° 6- B° 42 VIV. - SAN PEDRO BIRF II- SAN PEDRO- (MISIONES)" a la Sra. STUKER VILMA, D.N.I. N° 7.556.678.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. STUKER VILMA D.N.I. N° 7.556.678 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; no cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104997 A Pagar $330,00 E14917 V14919

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0088. Expediente N° 06151-B-2016, Reg. IPRODHA caratulado como: BRITOS HECTOR MARIO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0276- PARC.: 0013- CASA N° 13- B° 180 VIV. OBERÁ CAT A 3° ENT.- OBERÁ- (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 2761/12 Reg. IPRODHA, de fecha 15/10/2012, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: OBERA Sec. 6 Mz.: 0276- Pare.: 0013- Casa N° 13- B° 180 VIV. OBERÁ CAT A 3° ENT.- OBERÁ- (MISIONES)" al Sr. BRITOS HECTOR MARIO, D.N.I. N° 24.886.716. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104998 A Pagar $240,00 E14917 V14919

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a MIGUEL CARLOS FONSECA 20-11132540-6 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 155339/18, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ FONSECA MIGUEL CARLOS S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2019. Dra. Silvana Alejandra García. Secretaria.-

PP104999 A Pagar $200,00 E14917 V14918

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a PABLO FERNANDO PORTELLI 20-20184911-0 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 14577/19 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/PORTELLI PABLO FERNANDO S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones 04 de Abril de 2019. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

PP105000 A Pagar $200,00 E14917 V14918

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte. N° 3252-309-2018 NOTIFICA a la Señora HOLZBACH TELMA LILIANA, DNI: 25.728.084 y al Señor KLAUS, CRISTIAN FABIAN, DNI: 25.728.023, gerente y apoderado de AGROCAMP SRL, CUIT N° 30-71217616-0, con último domicilio en LOTE 214, CAMPO GRANDE, Provincia de Misiones, que en autos Expte. N° 309/2018 se ha dictado la Resolución N° 1174/2019, que establece: POSADAS, 17 ABRIL 2019 RESOLUCIÓN N° 1174/19-DGR. VISTO: Lo actuado en el "EXPTE. N° 3252-309-2018"; VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO: ARTÍCULO 1°.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por las deudas determinadas e impagas de AGROCAMP SRL CUIT 30-71217616-0 a la Señora HOLZBACH TELMA LILIANA, DNI: 25.728.084 y al Señor KLAUS, CRISTIAN FABIAN, DNI: 25.728.023, que ejercían el cargo de gerente y apoderado de la sociedad deudora en los períodos que se reclaman y por lo tanto son responsables solidarios de las deudas de ésta por los motivos expresados en los considerandos; ARTÍCULO 2°.- INTIMAR en el plazo

de quince (15) días a la Señora HOLZBACH TELMA LILIANA, DNI: 25.728.084 y al Señor KLAUS, CRISTIAN FABIAN, DNI: 25.728.023, al pago de la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 784.902,93) liquidada al 16/11/2017 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos, intereses y multas a dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados; ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, Comuníquese, y Notifíquese a la Señora HOLZBACH TELMA LILIANA, DNI: 25.728.084 y al Señor KLAUS, CRISTIAN FABIAN, DNI: 25.728.023, a la primera, mediante el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, ante el fracaso de la notificación mediante carta documento al último domicilio fiscal de la contribuyente; y al segundo en Lote Nro. 214, casa 19, Campo Grande, Provincia de Misiones. Cumplido y firme la presente gírese al Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 inciso e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).- C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial. Dirección General de Rentas.-

PP105001 A Pagar $800,00 E14917 V14918

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, al Sr. JARA CLAUDIO ALCIDES D.N.I. 23.987.817, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 80705/2018 - IPRODHA C/ FERNANDEZ NICOLAS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de ausente que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2019. Dra. Gabriela Fernanda Canalis Juez. Dr. Héctor Daniel Rodríguez. Secretario.-

PP105010 A Pagar $180,00 E14917 V14918

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., Segundo Piso CITA por el término de cinco días, a la Sra. FLESCH DOS SANTOS LUSANA D.N.I. 93.078.737, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 95402/2017 - IPRODHA C/ FLESCH DOS SANTOS LUSANA Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de ausente que lo represente en juicio. Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2019. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP105011 A Pagar $180,00 E14917 V14918

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

ALBERTO JUAN RADATTI

EDICTO: El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de F.C.A. Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prenda contra MABEL RENEDO, el 17/5/2019 a partir de las 9.30 Hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor FIAT STRADA ADVENTURE CD/2012, Dominio LFP628 en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires, los días 15 y 16 de Mayo de 9 a 12 y 14 a 16 Hs. Base: $ 149.700. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 6.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 25/04/19 Alberto Juan Radatti Martillero Público Nacional Mat. 1155 - L° 69.-

PP104957 $ 220,00 V14917

CONVOCATORIAS

CENTRO DE RESIDENTES CORRENTINOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Reunión de Comisión Directiva se ha resuelto, lo siguiente: CONVÓCASE a los señores socios titulares, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo en el domicilio legal de la asociación para el día 24

de Mayo de 2019 a las 19hs. en primer llamado y para las 20hs. del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos Socios de los presentes para firmar el acta de asamblea, junto al presidente y secretario.
2. Lectura acta anterior.
3. Lectura de la memoria.
4. Lectura y Aprobación de los EECC, notas y anexos.

LÓPEZ RICARDO DANIEL. Presidente.-

PP104978 $330,00 E14915 V14917

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO

DE GOBIERNO TRABAJO Y EMPLEO

Y DERECHOS HUMANOS

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2019.-
EXPEDIENTE: N°:2170- 243-19-
RETIRO DE PLIEGOS E NFORMES: Dirección. Servicio. Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo y Derechos Humanos.-
OBJETO: S/ Adquisición de un Vehículo 0 KM Destinado a la Dirección General del Registro de las Personas.-
FEHA DE APERTURA: 14-05-19.-
HORA: 9:00.-
LUGAR DE LA APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo.-
DOMICILIO: Coronel Álvarez 1786 Posadas.-
TELEFONOS: 44-7630
HORARIO: 6:30 a 12:30.-
VALOR DE PLIEGO: Sin cargo.-

SC16512 E14916 V14918

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PIRAY

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2019.-
APERTURA: 13/05/2019.-
HORA: 10.-
LUGAR: Municipalidad de Puerto Piray (Mariano Moreno N° 832).-
OBJETO: Adquisición de UNA CAMIONETA PICK UP – MOTOR 2.0 TDI – 140 CV – 4x2.-
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad de Puerto Piray, calle San Lorenzo N° 149. Secretaría de Hacienda.-

PP104990 A Pagar $120,00 E14916 V14917